

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE CAMPOS

1752 *Anuncio de exposición pública del proyecto técnico de reurbanización de la calle Norte de Campos*

Proyecto técnico de reurbanización de la calle Nord de Campos

De acuerdo con el que dispone el artículo 231 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, relativo al proyecto de obras, la adjudicación de un contrato de obras requerirá la previa elaboración, supervisión, aprobación y replanteo del correspondiente proyecto que definirá con precisión el objeto del contrato. La aprobación del proyecto corresponderá al órgano de contratación salvo que tal competencia sea específicamente atribuida a otro órgano por una norma jurídica.

De conformidad con el que dispone el artículo 149 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de los Islas Baleares, la ejecución de las obras públicas locales requiere la elaboración, aprobación y replanteo previos del correspondiente proyecto técnico, excepto que este no sea exigible para la naturaleza de la obra y la legislación aplicable.

Así mismo, dispone este precepto que estos proyectos, cuando sean obras de primer establecimiento o reforma estructural, tienen que ser expuestos al público por un plazo no inferior a quince días.

El proyecto referido se podrá consultar en el Ayuntamiento de Campos todos los días laborables en horario de 8 a 14 horas y se podrán presentar las alegaciones que se tengan por convenientes dentro del plazo de exposición pública de referencia, a partir de publicación de este anuncio en el BOIB.

Campos, en la fecha de la firma electrónica (19 de febrero de 2026)

La alcaldesa
Francisca Porquer Manresa

